

Alfonso Pagan Jimenes - D. Antonio Invernón Súan
 cos. y S. S. Regidores D. Miguel Ma
 rín García D. José García Guerrero
 Agapito Beltrán
 D. Agapito Beltrán Manresa - D. Al
 fonso Pagan Barreto - D. Mariano Me
 rono Benarejos - D. Regino Guerrero Gar
 cía D. Lorenzo Pagan Rubio, con asis
 tencia del Regidor Sindico D. Andrés
 Jimenes Belchán y bajo la presiden
 cia del relatado Alcalde Primero D. An
 dres Jimenes Jimenes, el que despues
 de leida y aprobada el acta anterior
 fué presente a la sesión, que en aten
 ción a no haberse reunido los mayo
 res contribuyentes prevenido en el
 artículo 26 del Reglamento de 11 de
 Marzo de 1868 para la creación de
 partidos medicos, sin embargo de
 estar avisado con oportunidad, efec
 to del tiempo llubvso en que nos en
 contramos, se tiene excusado de este
 servicio y ~~excusado~~ excusándolo hasta hoy al
 Profesor de Medicina y cirugía D.
 Miguel García Sanchez, a quien se
 le aducen cuatro reconocimientos ca
 davéricos y una autopsia, dispuesta
 por el Sr. Juec de Sta. Instan
 cia del Partido: de la misma mane
 ra manifestó que varios vecinos de
 este Pueblo habían acudido en queja
 exponiendo, que efecto de las aumen
 tas que ha tenido la Rambla

Partidos Medicos